

Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.012/2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.". ESTA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO SE LLEVARÁ A CABO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. "2711.- VESTUARIO Y UNIFORMES".

Se hace contar que en este acto comparen por sí o debidamente representados los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo la 1:30 p.m. del día 25 de octubre de 2023, estando presente el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; el Dr. David Fernando Rodríguez Pateen Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Secretario Técnico Ejecutivo; el Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de la Dirección Jurídica; la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; el Lic. Manuel Alonso Amparan Mota en suplencia por ausencia de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control (oficio CEDH:19C.545/2023); y la Licda. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua. Se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento; artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su reglamento.

HECHOS:

En fecha 20 de octubre de 2023, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.012/2023.

El día 24 de octubre de 2023, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por el licitante para la partida ÚNICA.

Por lo anterior y con fundamentación en el artículo 67 segundo párrafo, 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, titulo Declaración de Licitación Desierta de las bases, en este acto se declara **desierta, para la partida ÚNICA**, la presente licitación en virtud de no atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisaron a detalle la propuesta técnica del participante Arcad, S.A. de C.V. para la **PARTIDA ÚNICA**. Se deshecha la propuesta, en virtud de no atender lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente

- Título REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, letra A. "Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico"
- Numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas"; Número 4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación, cuando menos al 31 de diciembre de 2022, ..., firmado por el Contador Público que lo emitió. La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.; Número 19. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia

en el objeto del presente procedimiento de contratación, con firma y nombre de quien suscribe. La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.;

- Título DESHECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.; inciso v) Cuando no se presenten las muestras físicas solicitadas o estas no cumplan con las características o especificaciones requeridas.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisaron a detalle la propuesta económica del participante Arcad, S.A. de C.V. para la **PARTIDA ÚNICA**, la cual **se desecha** en virtud de no atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- Numeral IV. Instrucciones para la elaboración de las propuestas y requisitos que los licitantes deberán cumplir; Título Desechamiento de Propuestas inciso W) Cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la **LAACSECH**.

- Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso A) Criterios Generales de Evaluación, párrafo octavo, "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable."

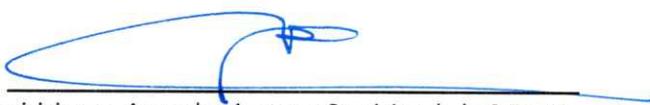
Se emite el fallo de la presente licitación pública siendo declarada como **desierta** para la **partida ÚNICA** de acuerdo a lo señalado anteriormente, con fundamento en los artículos 67 segundo párrafo y 70, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el título Declaración de Licitación Desierta de las bases.

En este acto, se hace la devolución de las muestras presentadas por el licitante Arcad, S.A. de C.V. en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 1:38 p.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx.

Emiten el presente Fallo

Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón. 
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Director de Servicios Administrativos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular de la Dirección Jurídica.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Lic. Manuel Alonso Amparan Mota. _____
En suplencia por ausencia de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza
Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular del Órgano Interno de Control de la C.E.D.H. (oficio CEDH:19C.545/2023)

Licda. Claudia Elizondo Olivas. _____
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

Por el Licitante

En representación de Arcad de Chihuahua, S.A. de C.V.

ELIMINADOS: Fragmentos del documento. Fundamento legal: Artículo 128 párrafo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales que pudieran ser identificables.